



Cuenta Pública Ciudadana

2022

Fundamento legal.- Conforme lo establece al Transitorio Cuarto Fracción IV.- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, **así como publicarlas para consulta de la población en general.** (LGCG)

Ingresos, Egresos y Deuda



Organismo Intermunicipal Metropolitano
de Agua Potable, Alcantarillado,
Saneamiento y Servicios Conexos de los
Municipios de Cerro de San Pedro, San
Luis Potosí y Soledad de Graciano
Sánchez, S.L.P.



¿Qué es la Cuenta Pública?

La Cuenta Pública es el documento por medio del cual el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. (INTERAPAS); rinde cuentas sobre el origen y destino de los recursos públicos del año previo. Éste incluye información contable, presupuestaria y programática.

El contenido de la Cuenta Pública sirve de base para los trabajos de revisión y fiscalización que realiza la Auditoría Superior de Estado (ASE), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí

¿Qué información contiene?

I.- INFORMACIÓN CONTABLE

- 1.- Estado de Situación Financiera
- 2.- Estado de Actividades
- 3.- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- 4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 6.- Estado Analítico del Activo
- 7.- Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
- 8.- Notas a los Estados Financieros / Notas de Memoria
- 9.- Notas a los Estados Financieros / Notas de Gestión administrativa

II.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 1.- Estado Analítico de Ingresos
Rubro de Ingresos
- 2.- Estado Analítico de Ingresos
Fuente de Financiamiento
- 3.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - a) Clasificación por Objeto del Gasto
 - b) Clasificación Económica
 - c) Por Clasificación Administrativa
 - d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

III.- ANEXOS

INFORMACIÓN CONTABLE

1. Relación de Cuentas Bancarias
2. Informe sobre pasivos Contingentes
3. Reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Gasto por Categoría Programática



INFORMACIÓN DEUDA PÚBLICA

1. Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
2. Endeudamiento Neto
3. Intereses de la Deuda
4. Resumen de amortizaciones de capital y pago de intereses derivados de la Deuda Pública
5. Información de obligaciones pagadas ó garantizadas con fondos federales.
6. Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2022

INFORMACIÓN DE DISCIPLINA FINANCIERA

1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
2. Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
4. Balance Presupuestario-LDF
5. Estado analítico de Ingresos Detallado-LDF
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF, conforme a lo siguiente:
 - a) Clasificación por Objeto del Gasto
 - b) Clasificación Administrativa
 - c) Clasificación Funcional
 - d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría
7. Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios – LDF

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

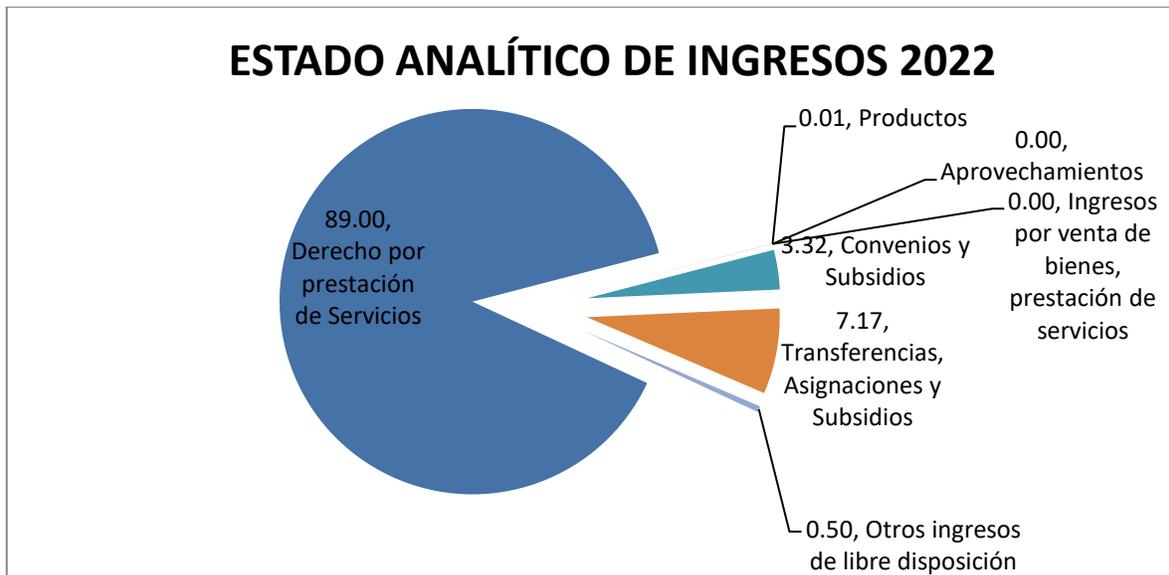
1. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
2. Relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio
3. Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros
4. Programas y proyectos de inversión
5. Indicadores de postura fiscal
6. Justificación de la diferencia negativa entre el ingreso y el gasto total del ejercicio
7. Reporte de las contrataciones de servicios profesionales por honorarios realizadas en el ejercicio.

¿Cuántos ingresos se obtuvieron?

Durante 2022, los ingresos totales devengados fueron por \$ 1,076,301,908.06 (Mil Setenta y Seis Millones Trescientos un Mil Novecientos Ocho pesos 06/100 M.N.), los cuales se integran de la siguiente manera:

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO

Rubro de Ingreso	Importe Devengado	%
Derecho por prestación de Servicios	957,926,458.73	89.00
Productos	106,064.61	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios	0.00	0.00
Convenios y subsidios	35,705,255.47	3.32
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	77,176,296.00	7.17
Otros ingresos de libre disposición	5,387,833.25	0.51
TOTAL	1,076,301,908.06	100



**Ingresos:**

Todos los recursos provenientes de los impuestos, las contribuciones a la seguridad social, las ventas de bienes y servicios realizadas por las entidades del Gobierno General, el superávit de explotación de las entidades públicas empresariales, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes y de capital recibidos, las participaciones, los ingresos de capital y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes

En este rubro se incluyen los ingresos provenientes de:

a) Derechos: Son las contribuciones establecidas por los servicios que presta el Estado en funciones de derecho público y por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, como es el caso de los derechos a los hidrocarburos.

b) Productos: Son contraprestaciones corrientes por los servicios que preste el ente público en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado, distintos de la venta de Bienes y Servicios.

c) Aprovechamientos: Son los ingresos corrientes que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones de mejoras y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Participaciones

Recursos sin contraprestación que reciben los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes, que se estima serán aplicados para financiar gastos corrientes.

Transferencias, asignaciones y donativos corrientes recibidos

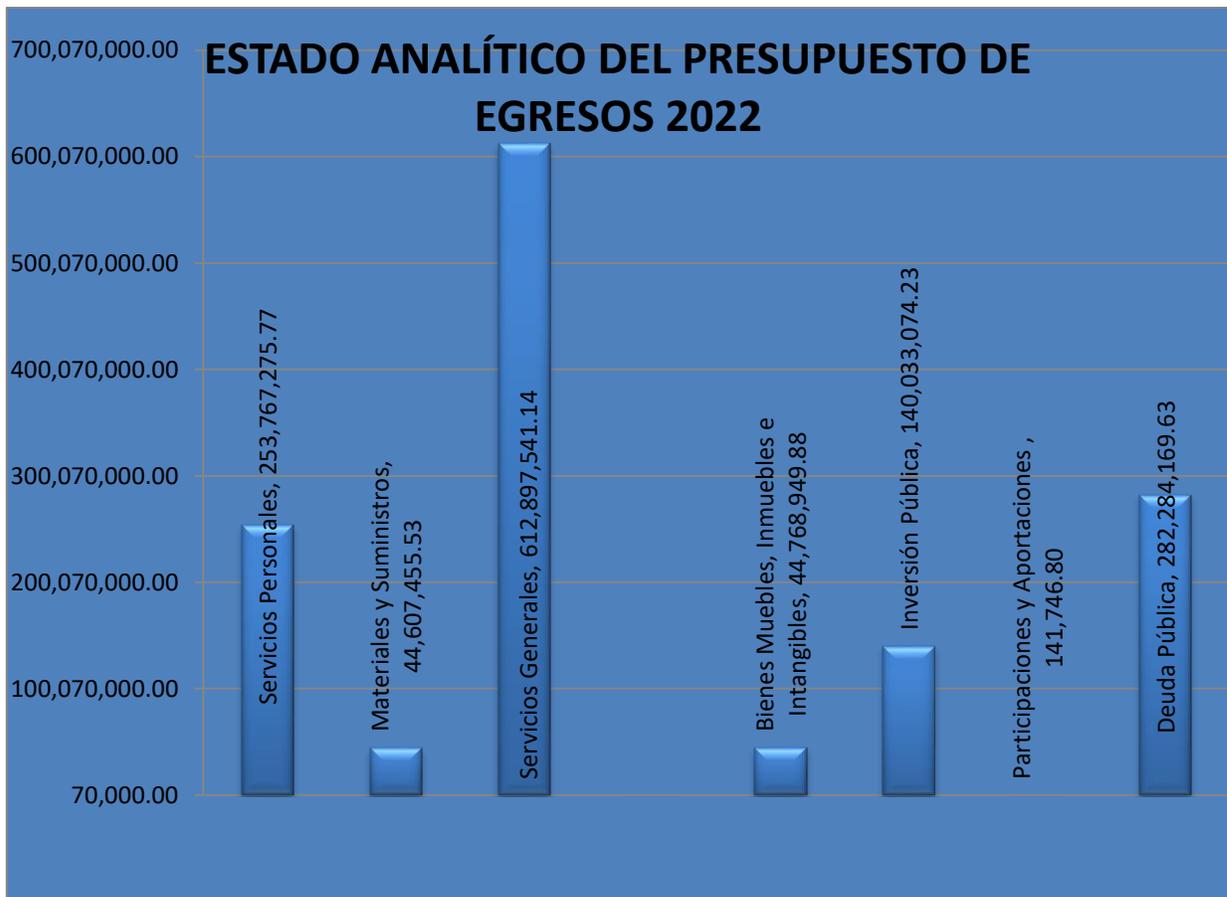
Ingresos que los entes públicos reciben sin contraprestación alguna de bienes y servicios y cuyo destino está dirigido a cubrir gastos corrientes (de producción o consumo u otros); pueden ser recibidas de otras unidades institucionales del mismo sector público, como del sector externo y/o privado; pueden ser voluntarias u obligatorias. Incluyen los donativos recibidos sin contraprestación. Las transferencias, asignaciones y donativos corrientes recibidos son de tipo corriente, cuando no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo físico o financiero por parte del ente beneficiario. Las transferencias, asignaciones y donativos corrientes pueden ser también recibidas en especie, en cuyo caso deben estar relacionadas con materiales y suministros y para su registro deben ser valoradas a precios de mercado.

Las Transferencias, Asignaciones y Subsidios corresponden a programas federales denominados: Programa de Devolución de Derechos, (PRODDER); Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR).

¿Cuántos recursos se gastaron?

Clasificador por Objeto del Gasto

Capítulo	Rubro	Importe devengado	%
1000	Servicios Personales	253,767,275.77	18.41
2000	Materiales y Suministros	44,607,455.53	3.24
3000	Servicios Generales	612,897,541.14	44.46
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,768,949.88	3.25
6000	Inversión Pública	140,033,074.23	10.16
8000	Participaciones y Aportaciones	141,746.80	0.01
9000	Deuda Pública	282,284,169.63	20.48
TOTAL		1,378,500,212.98	100.00





Cada peso que se ejerce del presupuesto se identifica con claves que permiten conocer y clasificar los recursos tomando en consideración: ¿Quién los gasta? ¿Para qué se gastan? ¿En qué se gastan? y ¿De dónde provienen los recursos?, es decir, cuál es su fuente de financiamiento. Con base en esto, se puede lograr una mayor **transparencia** y **seguimiento de los recursos públicos** ejercidos.

¿Cómo entender la Cuenta Pública?

Para un mejor entendimiento de los rubros que se muestran en los números y gráfica anterior se detallan los conceptos que de acuerdo al **Clasificador por Objeto del Gasto** se definen:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



9000 DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).



Estructura Administrativa

¿Quién Gasta?

Identifica en este caso al Organismo INTERAPAS que realiza el gasto por medio de sus Direcciones, Subdirecciones, Áreas y Delegación de Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro, como las unidades responsables para cumplir con sus funciones.

Estructura Funcional y Programática

¿Para qué se Gasta?

Finalidad

Identifica las actividades que realiza el INTERAPAS para cumplir con sus fines de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.

Función

Identifica las acciones que realizan las unidades y áreas responsables para cumplir con los ordenamientos legales, tales como Operación y Mantenimiento, Planeación y Construcción, Finanzas y Administración, Fiscalización Interna, etc.

Estructura Económica

¿En qué se Gasta?

Tipo de Gasto:

Identifica asignaciones conforme a su naturaleza, en Gasto Corriente ó de Inversión.

¿DE DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS?

Fuente de Financiamiento.

Identifica las asignaciones conforme al origen de su financiamiento (recursos federales, contraparte propia, estatal, municipal, ingresos de gestión (recursos propios).



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adeudo de ejercicios anteriores (**ADEFAS**)

Auditoría Superior del Estado (**ASE**)

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (**LDFEFM**)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (**LGCG**)

Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**)

Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (**PROSANEAR**)